

GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGUES 21, S.A.

La sociedad fue constituida en escritura pública el 5 de julio de 2005 ante el notario de Aoiz, Ana Doria Vizcay, con número 214 de su protocolo. Su objeto social (artículo 2 de los estatutos) es el siguiente: *la adquisición y construcción de toda clase de inmuebles, la promoción, urbanización, gestión y comercialización inmobiliaria, así como cualesquiera otras actividades complementarias y relacionadas con las anteriores.*

Esta sociedad ha promovido en Sarriguren 180 viviendas de precio tasado y 48 viviendas de protección oficial desde su constitución.

La sociedad mixta Gestión y Promoción Egues 21, s.a., bajo la recomendación de la Cámara de Comptos de Navarra, fue disuelta y liquidada en escritura pública de fecha **25 de abril de 2013**, otorgada ante el notario de Burlada Don Luis María Pegenaute Garde, con número 907 de su protocolo. El año 2014 se presenta el "Informe sobre la liquidación de Gestión y Promoción Egues 21, s.a." Tras este informe la adjudicación de Andacelay, s.l. en la disolución y liquidación de Gestión y Promoción Egues 21, s.a. asciende a: 1 vivienda de protección oficial (con su correspondiente garaje y trastero); 7 locales comerciales y 44.481€ en metálico.

B. Bienes inmuebles adjudicados a “ANDACELAY, S.L.U.”: -----

- vivienda descrita bajo el número 88^a de la división horizontal 448/2009; valorada en 125.653,81 euros;-----
- y locales comerciales descritos bajo los números 1^a, 2^a, 12^a, 13^a, 24^a, 25^a y 36^a de la división horizontal 44/2009; valorados en 353.601,50 euros (a razón de 521,65 euros m²). -----

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGÜES XXI, S.A.

Con fecha 25 de abril de 2013, se elevó a pública la escritura en la que se acordaba la disolución y liquidación de la Sociedad.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 24 de septiembre de 2013, y con posterioridad, en el Registro de la Propiedad de Aoiz Nº 1, con fecha 28 de septiembre de 2013.

Dentro de las operaciones de liquidación, se ha procedido a realizar las adjudicaciones establecidas en la escritura de liquidación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANDACELAY S.L.	INICIAL	DEFINITIVO
ADJUDICACION INMUEBLES	479.255,31	479.255,31
VVDA + GAR + TR - 114 VPT	125.653,81	125.653,81
LOCALES 1 A 7 - 48 VPO	353.601,50	353.601,50
ADJUDICACION REALIZABLE	54.197,74	44.481,25
MAS GASTOS INCURRIDOS	(51% S/18.094,21€)	9.228,05
REPARTO FRAS PTES RECIBIR ERRONEA	(51% S/957,73€)	488,44
TOTAL REPARTO	533.453,05	523.736,56

51,00%	51,00%
---------------	---------------

NASIPA S.L.	INICIAL	DEFINITIVO
ADJUDICACION INMUEBLES	458.659,55	458.659,55
7 TRASTEROS - 66 VPT	42.000,00	42.000,00
1 TR + 1 GAR - 114 VPT	12.000,00	12.000,00
41 GAR - 48 VPO	246.000,00	246.000,00
LOCALES 8 A 10 - 48 VPO	158.659,55	158.659,55
ADJUDICACION REALIZABLE	53.873,77	44.538,32
MAS GASTOS INCURRIDOS	(49% S/18.094,21€)	8.866,16
REPARTO FRAS PTES RECIBIR ERRONEA	(49% S/957,73€)	469,29
TOTAL REPARTO	512.533,32	503.197,87

49,00%	49,00%
---------------	---------------

Como puede observarse se ha producido una diferencia entre el realizable previsto y el realizable definitivo, debido a dos factores:

- En el balance de liquidación no se incluyeron las facturas pendientes de recibir, por importe de 957,73 €, que se imputan a cada socio en razón de su porcentaje.

- Se han producido mayores gastos por importe de 18.094,21 € de los previstos inicialmente, que se imputan a cada socio en razón de su porcentaje. La relación de los gastos incurridos, con el comparativo entre el previsto y el real, es la siguiente:

	Descripción	PREVISTO	ACTUAL	DIFERENCIA
6230.0000001.	NOTARIOS OTROS		4.594,66	4.594,66
6230.0000002.	REGISTRO MERCANTIL		4.075,76	4.075,76
6230.0000004.	REGISTRADORES PROPIEDAD		3.303,31	3.303,31
6230.0000005.	GEOTECNICOS-TOPOGRAFICOS			0,00
6230.0000007.	ASESORIA EMPRESA	540,00	3.571,95	3.031,95
6250.0000000.	PRIMAS DE SEGUROS		636,90	636,90
6290.0000000.	Otros servicios	2.235,39	4.317,61	2.082,22
6299.0000001.	OTROS SERVICIOS	411,05	812,39	401,34
6310.0000001.	AJD	18.744,66	9.409,14	-9.335,52
6310.0000002.	IMPUESTOS OTROS		8.142,39	8.142,39
6311.0000004.	AYUNTAMIENTOS I.A.E		202,80	202,80
6690.0000000.	GASTOS REDONDEO	-1,34	-1,34	0,00
6691.0000001.	COMISIONES BANCARIAS		30,00	30,00
6691.0000002.	COMISION DESCUBIERTOS		10,00	10,00
6691.0000003.	INTERESES DEMORA		4,36	4,36
6691.0000004.	GASTOS TRANSFERENCIA	2,50	67,63	65,13
6691.0000005.	LIQUIDACION CUENTAS	33,37	129,23	95,86
6691.0000010.	TASACIONES	890,00	1.640,00	750,00
7780.0000000.	INGRESOS REGULARIZACION	512,11	509,05	3,06
		<u>23.367,74</u>	<u>41.455,84</u>	<u>18.094,22</u>

Se adjunta como Anexo, copia de los justificantes que acreditan estos gastos.

Las partidas que han causado las diferencias, han sido esencialmente los costes de notarios, registradores, etc., los cuales no fueron previstos, al tratarse de conceptos de difícil cuantificación, y no haber sido posible la obtención de presupuestos de los mismos, y los tributos municipales por plusvalías y contribución, que no fueron estimados.

El importe del realizable definitivo a repartir entre los dos socios, presenta el siguiente detalle:

- Andacelay: La totalidad del saldo de 44.481,25 € que le corresponde, según el cuadro anteriormente incluido, se ha repartido mediante tesorería.
- Nasipa, S.L.: El saldo de 44.538,32 € que le corresponde, según el cuadro anteriormente incluido, se ha repartido del siguiente modo:

CLIENTES	24.488,70
HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	645,53
HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DEVOL. IMPUEST.	1,83
HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	1.090,30
HACIENDA PUBLICA RETENC., PAGOS A CUENTA	5,66
CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	1.539,94
TESORERIA	16.766,36
TOTAL	44.538,32

Se ha procedido a presentar el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, que se devengó a la fecha del balance de liquidación, y se presentó en los plazos legalmente establecidos, así como las correspondientes declaraciones correspondientes al Iva, I.R.P.F., resúmenes anuales, y la correspondiente baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el censo de entidades del Gobierno de Navarra.